



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58 a.m.), del día veintiocho de abril del año dos mil veintidós y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la décima cuarta sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CATORCE.

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.  
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
28 de Abril del año 2022.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.





Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

PRIMERO: En atención al oficio UAI/195/2022, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 25 de abril del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/072/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400007222 de fecha 06 de abril del año dos mil veintidós, interpuesta por quien dijo llamarse José Luis Cornelio Sosa y en la cual solicita:

Solicito el tablero de avisos del Ayuntamiento los acuerdos y resoluciones del mismo, como evidencia fotográfica del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el oficio dirigido a la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental bajo la Coordinación de la Secretaria de Gobierno, para la publicación de los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, a fin de que los habitantes y vecinos del Municipio las conozcan y actúen conforme a ellas, incluir el recibo de pago de derechos del comprobante CFDI emitido a favor del Municipio. periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y los cuales no estén encomendados a otra dependencia; durante el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones reglamentarias en el Control y vigilancia de billares, cantinas, cervecerías y centros nocturnos, solicito las normas expedidas por el ayuntamiento que sean de carácter general, serán obligatorias a partir de su publicación, salvo disposición en contrario, la que deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado, así como en lugares públicos y visibles de la cabecera municipal y en su caso delegaciones, lo que certificará el secretario del Ayuntamiento, el proyecto de norma municipal se requerirá el voto de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones que se estimen convenientes para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en los términos del artículo 3 de la Constitución durante el periodo del 05 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2022.





Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito las propuestas de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender los ramos de la administración municipal en materia de: Igualdad de Género, de Fomento Económico; de Participación Social y Atención Ciudadana; de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; de Hacienda, presidida por el síndico, de las comisiones presentarán al Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de Trámites para regularizar la tenencia de la tierra urbana; el acta de instalación y la convocatoria del Comité de Planeación Municipal, el calendario de sesiones ordinarias para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, del periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Solicito el oficio y el Informar anualmente al presidente municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan de la contraloría Municipal, considerando el último párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado de Tabasco; con fundamento en el numeral 81 fracción XII, XIII, de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO 20RA. REFORMA PUBLICADA EN EL SUP. "M" AL P.O. 8011 DE 15 DE JUNIO DE 2019.

¿La institución cuenta formal o informalmente con horarios flexibles de trabajo?

¿Cuándo se realizó la última actualización del programa de protección civil de la institución?

SOLICITO LAS ACCIONES DE coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado 2017

Cuántos informes policiales homologados o casos con detenido por delito flagrante, se pusieron a disposición del Ministerio Público durante periodo del 01 de octubre al 31 de DICIEMBRE de 2018 del Municipio de Jalpa de Méndez Trienio 2018-2021

las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

reglamentos relativos al control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, conforme a las bases y atribuciones definidas por las leyes federales y estatales en materia de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; y promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2008 AL 31 DE MARZO DE 2022.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; DEL PERIODO DEL AÑO 1994 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Las medidas, cuidar el orden y seguridad en los lugares públicos de diversión y espectáculos; otorgar en el ámbito de su competencia, las licencias correspondientes, autorizar los precios de acceso a los mismos durante el periodo del año 2018 al 31 de marzo de 2022.

Los convenios con el Estado, con el fin de que éste participe o se haga cargo de alguna o algunas de las funciones en la administración de las contribuciones en los términos señalados en el artículo 65, fracción IV, de la Constitución Política del Estado; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

El Oficio de validación de la revisión del Programa Interno de Protección Civil completo durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021.

El oficio del dictamen y autorización de Programas Internos de Protección Civil su costo varía según los metros cuadrados de su edificación tal como lo enmarca la Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, durante el periodo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco durante el periodo del año 2019, 2020, 2021.

Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil durante el periodo del año 2018, año 2019, año 2020 y año 2021.

Acta de instalación de la unidad de evaluación del desempeño (UED) del municipio del año 2016, del año 2020 y del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2015.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2019.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS y Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN del primer trimestre de 2021, del tercer trimestre de 2019, del cuarto trimestre de 2020.

Solicito las sugerencias realizadas por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado todas aquellas medidas o disposiciones que no siendo de su competencia tiendan a fomentar la prosperidad y el bienestar público del Municipio y su desarrollo económico, cultural y social, los convenios para la administración y custodia de zonas federales, los planos y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio del H. Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Solicito los recursos administrativos interpuestos en contra de los acuerdos dictados por el presidente municipal o primer concejal o por el propio Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021

Solicito los convenios de coordinación y asociación para la más eficaz prestación de servicios públicos, con ayuntamientos del Estado o de otro u otros Estados, o con el Ejecutivo del Estado para que éste los preste en forma temporal o coordinadamente con el Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de acciones Campañas de educación vial para los ciudadanos para Cuidar que las vías urbanas se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos, y llevar a cabo campañas de educación vial para los ciudadanos durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el informe de las acciones Ejercidas en materia de cultos religiosos, las facultades que en términos del artículo 130, último párrafo, de la Constitución federal, le confieren la ley de la materia e intervenir igualmente para la aplicación de las disposiciones prohibitivas contenidas en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de su competencia, durante el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los informes por escrito a través del presidente municipal, al titular del Ejecutivo del Estado, cuando éste así lo solicite, sobre los incidentes ocurridos en el Municipio, en lo que respecta al orden y seguridad pública y a la brevedad posible en caso grave durante el periodo del año 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Informe trimestral por escrito al Cabildo, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en esta Ley, así como con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual; y Las





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

demás que les otorguen esta Ley y demás disposiciones aplicables del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de faltas temporales al presidente municipal o el presidente del Concejo según el caso, o por quien temporalmente lo substituya en la forma que previene esta Ley durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de regidores que, excepto cuando se trate de sesiones reservadas, podrán solicitar al Cabildo, mediante escrito, copia certificada de las actas de sesiones para fines lícitos, que deberán señalar con claridad en su petición durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los lineamientos de desarrollo social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento; contengan materia agropecuaria, pesquera y forestal, los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales, conforme a los lineamientos que determine el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de auditoría a las diversas dependencias y demás órganos y organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los fondos públicos que de manera directa o transferida realice el Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de las declaraciones patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del gobierno municipal, presentadas y no presentadas del ejercicio 2018, año 2019, año 2020 y año 2021 con fecha límite 30 de Junio de 2021, es decir el informe de la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos.





## SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

### ACTA NUMERO CATORCE

Solicito saber la cantidad de las vistas, quejas o denuncias que se presenten con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con las dependencias y demás órganos y organismos del Municipio; en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles, prestación de servicios y obra pública; aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves o faltas de particulares. Cuando se trate de delitos por hechos de corrupción, presentar las denuncias correspondientes ante el Fiscal del Ministerio Público; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal; la coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado, los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del Municipio (los programas de inversión pública del Municipio) durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el informe de reuniones periódicas con los delegados y subdelegados municipales, asesorándolos para el mejor cumplimiento de sus labores periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

**SEGUNDO:** Oficio número UAI/195/2022 de fecha 25 de abril del año dos mil veintidós, mediante el cual se le solicita a este Comité de Transparencia, sesione de forma ordinaria para la validación del cobro por gasto de reproducción por la digitalización de documentos, con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Siendo un total de 8,136 fojas haciendo un importe total de \$7,810.56 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

### ASUNTOS A TRATAR

**PRIMERO:** En cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con número de oficio UIA/195/2022 de fecha 25 de abril del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/072/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

270510400007222 de fecha 06 de abril del año dos mil veintidós, interpuesta por quien dijo llamarse José Luis Cornelio Sosa; en el cual solicita:

Solicito el tablero de avisos del Ayuntamiento los acuerdos y resoluciones del mismo, como evidencia fotográfica del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el oficio dirigido a la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental bajo la Coordinación de la Secretaria de Gobierno, para la publicación de los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, a fin de que los habitantes y vecinos del Municipio las conozcan y actúen conforme a ellas, incluir el recibo de pago de derechos del comprobante CFDI emitido a favor del Municipio. periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y los cuales no estén encomendados a otra dependencia; durante el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones reglamentarias en el Control y vigilancia de billares, cantinas, cervecerías y centros nocturnos, solicito las normas expedidas por el ayuntamiento que sean de carácter general, serán obligatorias a partir de su publicación, salvo disposición en contrario, la que deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado, así como en lugares públicos y visibles de la cabecera municipal y en su caso delegaciones, lo que certificará el secretario del Ayuntamiento, el proyecto de norma municipal se requerirá el voto de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones que se estimen convenientes para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en los términos del artículo 3 de la Constitución durante el periodo del 05 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las propuestas de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender los ramos de la administración municipal en materia de: Igualdad de Género, de Fomento Económico; de Participación Social y Atención Ciudadana; de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; de Hacienda, presidida por el síndico, de las comisiones presentarán al Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de Trámites para regularizar la tenencia de la tierra urbana; el acta de instalación y la convocatoria del Comité de Planeación Municipal, el calendario de sesiones ordinarias para el





## SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

### ACTA NUMERO CATORCE

periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, del periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Solicito el oficio y el Informar anualmente al presidente municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan de la contraloría Municipal, considerando el último párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado de Tabasco; con fundamento en el numeral 81 fracción XII, XIII, de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO 20RA. REFORMA PUBLICADA EN EL SUP. "M" AL P.O. 8011 DE 15 DE JUNIO DE 2019.

¿La institución cuenta formal o informalmente con horarios flexibles de trabajo?

¿Cuándo se realizó la última actualización del programa de protección civil de la institución?

SOLICITO LAS ACCIONES DE coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado 2017

Cuántos informes policiales homologados o casos con detenido por delito flagrante, se pusieron a disposición del Ministerio Público durante periodo del 01 de octubre al 31 de DICIEMBRE de 2018 del Municipio de Jalpa de Méndez Trienio 2018-2021

las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

reglamentos relativos al control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, conforme a las bases y atribuciones definidas por las leyes federales y estatales en materia de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; y promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2008 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; DEL PERIODO DEL AÑO 1994 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Las medidas, cuidar el orden y seguridad en los lugares públicos de diversión y espectáculos; otorgar en el ámbito de su competencia, las licencias correspondientes, autorizar los precios de acceso a los mismos durante el periodo del año 2018 al 31 de marzo de 2022.

Los convenios con el Estado, con el fin de que éste participe o se haga cargo de alguna o algunas de las funciones en la administración de las contribuciones en los términos señalados en el artículo 65,





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

fracción IV, de la Constitución Política del Estado; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

El Oficio de validación de la revisión del Programa Interno de Protección Civil completo durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021.

El oficio del dictamen y autorización de Programas Internos de Protección Civil su costo varía según los metros cuadrados de su edificación tal como lo enmarca la Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, durante el periodo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco durante el periodo del año 2019, 2020, 2021.

Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil durante el periodo del año 2018, año 2019, año 2020 y año 2021.

Acta de instalación de la unidad de evaluación del desempeño (UED) del municipio del año 2016, del año 2020 y del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2015.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2019.

Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS y Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN del primer trimestre de 2021, del tercer trimestre de 2019, del cuarto trimestre de 2020.

Solicito las sugerencias realizadas por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado todas aquellas medidas o disposiciones que no siendo de su competencia tiendan a fomentar la prosperidad y el bienestar público del Municipio y su desarrollo económico, cultural y social, los convenios para la administración y custodia de zonas federales, los planos y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio del H. Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito los recursos administrativos interpuestos en contra de los acuerdos dictados por el presidente municipal o primer concejal o por el propio Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2021

Solicito los convenios de coordinación y asociación para la más eficaz prestación de servicios públicos, con ayuntamientos del Estado o de otro u otros Estados, o con el Ejecutivo del Estado para que éste los preste en forma temporal o coordinadamente con el Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de acciones Campañas de educación vial para los ciudadanos para Cuidar que las vías urbanas se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos, y llevar a cabo campañas de educación vial para los ciudadanos durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el informe de las acciones Ejercidas en materia de cultos religiosos, las facultades que en términos del artículo 130, último párrafo, de la Constitución federal, le confieren la ley de la materia e intervenir igualmente para la aplicación de las disposiciones prohibitivas contenidas en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de su competencia, durante el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los informes por escrito a través del presidente municipal, al titular del Ejecutivo del Estado, cuando éste así lo solicite, sobre los incidentes ocurridos en el Municipio, en lo que respecta al orden y seguridad pública y a la brevedad posible en caso grave durante el periodo del año 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Informe trimestral por escrito al Cabildo, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en esta Ley, así como con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual; y Las demás que les otorguen esta Ley y demás disposiciones aplicables del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de faltas temporales al presidente municipal o el presidente del Concejo según el caso, o por quien temporalmente lo substituya en la forma que previene esta Ley durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de regidores que, excepto cuando se trate de sesiones reservadas, podrán solicitar al Cabildo, mediante escrito, copia certificada de las actas de sesiones para fines lícitos, que deberán señalar con claridad en su petición durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito los lineamientos de desarrollo social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento; contengan materia agropecuaria, pesquera y forestal, los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales, conforme a los lineamientos que determine el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de auditoría a las diversas dependencias y demás órganos y organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los fondos públicos que de manera directa o transferida realice el Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de las declaraciones patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del gobierno municipal, presentadas y no presentadas del ejercicio 2018, año 2019, año 2020 y año 2021 con fecha límite 30 de Junio de 2021, es decir el informe de la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos.

Solicito saber la cantidad de las vistas, quejas o denuncias que se presenten con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con las dependencias y demás órganos y organismos del Municipio; en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles, prestación de servicios y obra pública; aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves o faltas de particulares. Cuando se trate de delitos por hechos de corrupción, presentar las denuncias correspondientes ante el Fiscal del Ministerio Público; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal; la coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado, los actos o contratos que resulten de los





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

programas de inversión del Municipio (los programas de inversión pública del Municipio) durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el informe de reuniones periódicas con los delegados y subdelegados municipales, asesorándolos para el mejor cumplimiento de sus labores periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Expuesto lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la solicitud de Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública; atendiendo al fundamento y motivación hecho valer en el referido escrito, para que, en consecuencia, analice y apruebe en sesión y se requiera el cobro de los conceptos antes descritos, de la información solicitada a las direcciones de: Secretaria del H. Ayuntamiento, Finanzas, Programación, Contraloría y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, para la entrega de la información al solicitante que requirió la indagación a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, mediante número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/072/2022 y folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400007222 de fecha 06 de abril del año dos mil veintidós, quien dijo llamarse José Luis Cornelio Sosa, en el cual solicita:

Solicito el tablero de avisos del Ayuntamiento los acuerdos y resoluciones del mismo, como evidencia fotográfica del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el oficio dirigido a la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno, para la publicación de los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, a fin de que los habitantes y vecinos del Municipio las conozcan y actúen conforme a ellas, incluir el recibo de pago de derechos del comprobante CFDI emitido a favor del Municipio. periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y los cuales no estén encomendados a otra dependencia; durante el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones reglamentarias en el Control y vigilancia de billares, cantinas, cervecerías y centros nocturnos, solicito las normas expedidas por el ayuntamiento que sean de carácter general, serán obligatorias a partir de su publicación, salvo disposición en contrario, la que deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado, así como en lugares públicos y visibles de la cabecera municipal y en su caso delegaciones, lo que certificará el secretario del Ayuntamiento, el proyecto de norma municipal se requerirá el voto de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las disposiciones que se estimen convenientes para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en los términos del artículo 3 de la Constitución durante el periodo del 05 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito las propuestas de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender los ramos de la administración municipal en materia de: Igualdad de Género, de Fomento Económico; de Participación Social y Atención Ciudadana; de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; de Hacienda, presidida por el síndico, de las comisiones presentarán al Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de Trámites para regularizar la tenencia de la tierra urbana; el acta de instalación y la convocatoria del Comité de Planeación Municipal, el calendario de sesiones ordinarias para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, del periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Solicito el oficio y el Informar anualmente al presidente municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan de la contraloría Municipal, considerando el último párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado de Tabasco; con fundamento en el numeral 81 fracción XII, XIII, de la LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO 20RA. REFORMA PUBLICADA EN EL SUP. "M" AL P.O. 8011 DE 15 DE JUNIO DE 2019.

¿La institución cuenta formal o informalmente con horarios flexibles de trabajo?

¿Cuándo se realizó la última actualización del programa de protección civil de la institución?

SOLICITO LAS ACCIONES DE coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado 2017





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Cuántos informes policiales homologados o casos con detenido por delito flagrante, se pusieron a disposición del Ministerio Público durante periodo del 01 de octubre al 31 de DICIEMBRE de 2018 del Municipio de Jalpa de Méndez Trienio 2018-2021

las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

reglamentos relativos al control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, conforme a las bases y atribuciones definidas por las leyes federales y estatales en materia de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; y promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2008 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; DEL PERIODO DEL AÑO 1994 AL 31 DE MARZO DE 2022.

Las medidas, cuidar el orden y seguridad en los lugares públicos de diversión y espectáculos; otorgar en el ámbito de su competencia, las licencias correspondientes, autorizar los precios de acceso a los mismos durante el periodo del año 2018 al 31 de marzo de 2022.

Los convenios con el Estado, con el fin de que éste participe o se haga cargo de alguna o algunas de las funciones en la administración de las contribuciones en los términos señalados en el artículo 65, fracción IV, de la Constitución Política del Estado; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

El Oficio de validación de la revisión del Programa Interno de Protección Civil completo durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021.

El oficio del dictamen y autorización de Programas Internos de Protección Civil su costo varía según los metros cuadrados de su edificación tal como lo enmarca la Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, durante el periodo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Programa Interno de Protección Civil, desarrollado conforme a la estructura que marca el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco durante el periodo del año 2019, 2020, 2021.

Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil durante el periodo del año 2018, año 2019, año 2020 y año 2021.

Acta de instalación de la unidad de evaluación del desempeño (UED) del municipio del año 2016, del año 2020 y del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2015.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2021.

Reglamento interno del comité de planeación para el desarrollo municipal del periodo del año 2019.

Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS y Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN del primer trimestre de 2021, del tercer trimestre de 2019, del cuarto trimestre de 2020.

Solicito las sugerencias realizadas por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado todas aquellas medidas o disposiciones que no siendo de su competencia tiendan a fomentar la prosperidad y el bienestar público del Municipio y su desarrollo económico, cultural y social, los convenios para la administración y custodia de zonas federales, los planos y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio del H. Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Solicito los recursos administrativos interpuestos en contra de los acuerdos dictados por el presidente municipal o primer concejal o por el propio Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2021

Solicito los convenios de coordinación y asociación para la más eficaz prestación de servicios públicos, con ayuntamientos del Estado o de otro u otros Estados, o con el Ejecutivo del Estado para que éste los preste en forma temporal o coordinadamente con el Ayuntamiento durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de acciones Campañas de educación vial para los ciudadanos para Cuidar que las vías urbanas se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos, y llevar a cabo campañas de educación vial para los ciudadanos durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito el informe de las acciones Ejercidas en materia de cultos religiosos, las facultades que en términos del artículo 130, último párrafo, de la Constitución federal, le confieren la ley de la materia e intervenir igualmente para la aplicación de las disposiciones prohibitivas contenidas en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de su competencia, durante el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los informes por escrito a través del presidente municipal, al titular del Ejecutivo del Estado, cuando éste así lo solicite, sobre los incidentes ocurridos en el Municipio, en lo que respecta al orden y seguridad pública y a la brevedad posible en caso grave durante el periodo del año 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Informe trimestral por escrito al Cabildo, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en esta Ley, así como con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual; y Las demás que les otorguen esta Ley y demás disposiciones aplicables del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de faltas temporales al presidente municipal o el presidente del Concejo según el caso, o por quien temporalmente lo substituya en la forma que previene esta Ley durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de regidores que, excepto cuando se trate de sesiones reservadas, podrán solicitar al Cabildo, mediante escrito, copia certificada de las actas de sesiones para fines lícitos, que deberán señalar con claridad en su petición durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los lineamientos de desarrollo social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento; contengan materia agropecuaria, pesquera y forestal, los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales, conforme a los lineamientos que determine el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Solicito la relación de auditoría a las diversas dependencias y demás órganos y organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los fondos públicos que de manera directa o transferida realice el Municipio durante el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito la relación de las declaraciones patrimonial y de intereses que presenten los servidores públicos del gobierno municipal, presentadas y no presentadas del ejercicio 2018, año 2019, año 2020 y año 2021 con fecha limite 30 de Junio de 2021, es decir el informe de la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos.

Solicito saber la cantidad de las vistas, quejas o denuncias que se presenten con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con las dependencias y demás órganos y organismos del Municipio; en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles, prestación de servicios y obra pública; aplicar las sanciones que correspondan cuando éstas no sean graves o, en su caso, remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas consideradas como graves o faltas de particulares. Cuando se trate de delitos por hechos de corrupción, presentar las denuncias correspondientes ante el Fiscal del Ministerio Público; durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal; la coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado, los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del Municipio (los programas de inversión pública del Municipio) durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

Solicito el informe de reuniones periódicas con los delegados y subdelegados municipales, asesorándolos para el mejor cumplimiento de sus labores periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2022.

**SEGUNDO:** En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar la manifestación expuesta por las direcciones de: Secretaria del H. Ayuntamiento, Finanzas, Programación, Contraloría y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; de conformidad con lo siguiente: se le informa al





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

solicitante que se le cobraría el gasto de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 8,136 fojas haciendo un monto de \$7,810.56 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

TERCERO: Por lo antes escrito después de haber analizado la información solicitada, descrita en líneas anteriores y lo manifestado por las direcciones de Secretaria del H. Ayuntamiento, Finanzas, Programación, Contraloría y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en este orden de ideas, se comunica al solicitante que la información que obran en las mencionadas direcciones y que atienden a su solicitud antes citada, son documentos relacionados con gastos de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 8,136 fojas haciendo un monto de \$7,810.56 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

CUARTO: Lo anterior es así, en razón que las direcciones Secretaria del H. Ayuntamiento, Finanzas, Programación, Contraloría y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, deben elaborar la versión pública de los documentos solicitados, se determina autorizar el gasto para la información solicitada. Hemos de informar y hacer de conocimiento que la información solicitada, genera un costo por la cantidad de \$7,810.56 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) por gasto de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 8,136 fojas.

Por lo antes expuesto se le informa al solicitante que derivado de lo anterior deberá realizar el pago de los gastos ya descritos con anterioridad consistente





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

con la información requerida en su solicitud. En resultado de lo anterior manifestamos que la determinación sobre la adquisición de la información se encuentra fundamentada en los artículos 141, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

QUINTO: Por lo antes expuesto y fundado después de analizar la solicitud del Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y de sesionar en respuesta de la autorización del gasto para la información solicitada, la cual genera un costo de \$7,810.56 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N.) por gasto de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 8,136 fojas, a su vez este Comité de Transparencia Municipal hace saber al solicitante, que se le entregara la información cuando cubra los costos correspondientes a la reproducción por la digitalización de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en la presente Leyes que a la letra dicen:

**Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.**

ARTÍCULO 133.- Las personas físicas o jurídicas colectivas que lleven a cabo los actos enumerados en este artículo, pagarán este servicio de acuerdo a la siguiente tarifa:

- I. Búsqueda de cualquier documento en los Archivos Municipales: 2 d.s.m.g.v.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.**





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información solicitada, encuadra totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCION

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para conocer, confirmar, resolver y validar las determinaciones en cuanto a los gastos por reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS 00/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 8,136 fojas, por lo tanto, se aprueba y se determina autorizar el cobro para la información solicitada, por el particular y se ordena la digitalización de los



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

documentos, en efecto siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

PRIMERO: Procédase a realizar la aprobación y efectué el cobro para la información solicitada, por el particular, siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con numero de oficio UAI/195/2022 de fecha 25 de abril del año dos mil veintidós.

SEGUNDO: Evidentemente, acorde a la normativa legal invocada, estos datos son factibles de proporcionarse a los particulares, siempre y cuando realicen los gastos y costos de los mismos.

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos (12:48 p.m.); para lo cual en este año firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.





SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

documentos, en efecto siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

PRIMERO: Procédase a realizar la aprobación y efectué el cobro para la información solicitada, por el particular, siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con numero de oficio UAI/195/2022 de fecha 25 de abril del año dos mil veintidós.

SEGUNDO: Evidentemente, acorde a la normativa legal invocada, estos datos son factibles de proporcionarse a los particulares, siempre y cuando realicen los gastos y costos de los mismos.

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos (12:48 p.m.) del día veintiocho de abril del año dos mil veintidós; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.





Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
PROCLAMADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CATORCE

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ  
VOCAL

